

30627, 30629, 30633, 30646, 30651, 30664, 30674, 30675, 30676, 30680, 30697, 30698, 30702, 30716, 30717, 30726, 30728, 30734, 30740, 30745, 30773, 30776, 30789, 30808, 30810, 30813, 30830, 30835, 30836, 30857, 30865, 30876, 30880, 30893, 30894, 30895, 30902, 30903, 30905, 30917, 30924, 30941, 30949, 30952, 30959, 30975, 30989, 30994, 31002, 31005, 31016, 31017, 31020, 31023, 31041, 31042, 31054, 31114, 31119, 31124, 31125, 31130, 31143, 31146, 31169, 31175, 31180, 31182, 31185, 31199, 31200, 31203, 31217, 31220, 31223, 31231, 31242, 31256, 31265, 31276, 31311, 31316, 31323, 31346, 31350, 31360, y 31364.

—Cincuenta y tres vacantes de Maestro, especialidad Educación Primaria, (euskera), de régimen funcional, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 31382, 31389, 31402, 31403, 31405, 31419, 31423, 31429, 31433, 31453, 31457, 31467, 31475, 31479, 31505, 31537, 31550, 31557, 31567, 31570, 31583, 31602, 31604, 31610, 31636, 31639, 31640, 31645, 31647, 31657, 31664, 31668, 31670, 31672, 31675, 31676, 31702, 31707, 31712, 31715, 31724, 31729, 31736, 31755, 31764, 31775, 31780, 31783, 31785, 31791, 31795, 31799 y 31801.

—Cinco vacantes de Maestro, especialidad Lengua Extranjera: Inglés, (euskera), de régimen funcional, nivel B, identificadas en la plantilla orgánica con los números de plaza 30556, 30570, 30575, 30583 y 30586.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.—Habilitación para el desarrollo y ejecución del decreto foral.

Se faculta al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para dictar las disposiciones precisas en desarrollo y ejecución del presente decreto foral.

Disposición final segunda.—Entrada en vigor.

Este decreto foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 13 de noviembre de 2019.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.—El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía.

F1914533

DECRETO FORAL 317/2019, de 13 de noviembre, por el que se actualizan los umbrales europeos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento Delegado (UE) 1827 y 1828 de 2019, de la Comisión de 30 de octubre de 2019, por el que se modifican las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, establecen los nuevos umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos, que quedan sometidos al ámbito de dicha directiva para el bienio 2020-2021.

La disposición adicional primera, en su apartado 2.a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, autoriza al Gobierno de Navarra para que acomode las cuantías y plazos señalados en los artículos de la citada ley foral a lo que, sobre su importe y duración, se haya establecido por la Unión Europea.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecinueve,

DECRETO:

Artículo único.—Umbrales europeos.

1. La cantidad de 221.000 euros que figura en el artículo 79.2 y en el apartado 1.a) del artículo 89 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, queda sustituida por la de 214.000 euros.

2. La cantidad de 5.548.000 euros que figura en el apartado 1.b) del artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, queda sustituida por la de 5.350.000 euros.

Disposición final única.—Entrada en vigor.

Este decreto foral entrará en vigor el día 1 de enero de 2020 o al día siguiente de su publicación si ésta se produce con posterioridad a esa fecha.

Pamplona, 13 de noviembre de 2019.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.—La Consejera de Economía y Hacienda, Elma Saiz Delgado.

F1914534

DECRETO FORAL 324/2019, de 13 de noviembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito Deportivo de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2019 a don Alberto Undiano Mallenco.

Mediante Decreto Foral 363/1998, de 21 de diciembre, se instituyen las Distinciones Deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

La Orden Foral 42/2001, de 5 de abril, regula el procedimiento de concesión de dichas distinciones deportivas, entre las que figura la Medalla de Oro, regulada en el punto 1.º de su Anexo.

Esta distinción se otorga en consideración a los méritos contraídos por don Alberto Undiano Mallenco, máximo referente del arbitraje en nuestra comunidad y uno de los mayores exponentes a nivel nacional e internacional, con una intachable y ejemplar carrera donde, entre su extenso curriculum, destacan:

—Árbitro de fútbol durante 30 años, desde la temporada 1989/90 hasta este año, de ellos 19 años en Primera División y desde 2004 árbitro FIFA.

—Récord de partidos arbitrados en la primera división del fútbol español, 348.

—Récord de árbitro más joven en ascender a primera división con 26 años.

—Récord de ser el árbitro que más veces ha arbitrado el clásico Real Madrid-F.C. Barcelona, hasta en 10 ocasiones.

—Representante español en la Copa del Mundo de 2010 en Sudáfrica, arbitrando tres partidos de la fase final de esta competición.

—Dirige semifinales y finales en varios campeonatos de Europa y Mundiales de categorías inferiores.

—Ha dirigido también partidos en la Champions League, en Copa de la UEFA y en Intertoto.

—3 finales de la Copa del Rey, 2008, 2011 y 2019.

—Supercopas de España, 2005, 2007 y 2013.

—Formador y colaborador de nuevos colegiados.

—Miembro del Consejo Navarro del Deporte.

—Diversos premios:

1.—Premio don Balón: 2005 y 2007.

2.—Silbato de oro de primera División: 2006.

3.—Trofeo Guruceta: 2007 y 2010.

4.—Trofeo Vicente Acebedo: 2009 y 2010.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecinueve,

DECRETO:

1.º Conceder la Medalla de Oro al Mérito Deportivo de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2019 a don Alberto Undiano Mallenco.

2.º Publicar este decreto foral en el Boletín Oficial de Navarra, notificarlo al interesado y trasladarlo al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a los efectos oportunos.

Pamplona, 13 de noviembre de 2019.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite Navascués.—La Consejera de Cultura y Deporte, Rebeca Esnaola Bermejo.

F1914540

DECRETO FORAL 325/2019, de 13 de noviembre, por el que se conceden las Medallas de Plata al Mérito Deportivo de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2019.

Mediante el Decreto Foral 363/1998, de 21 de diciembre, se instituyen las Distinciones Deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

La Orden Foral 42/2001, de 5 de abril, regula el procedimiento de concesión de dichas distinciones deportivas, entre las que figura la Medalla de Plata al Mérito Deportivo de Navarra, regulada en el 2.º del Anexo.

En consideración a los méritos que acumulan las personas que se relacionan por su intensa actividad y dedicación en tareas directivas o técnicas en la promoción del deporte en la Comunidad Foral de Navarra y, fundamentalmente, por la contribución que con todo ello han realizado, de forma entregada y discreta, en pro del deporte navarro.

A propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día trece de noviembre de dos mil diecinueve,

DECRETO:

1.º Se concede la Medalla de Plata al Mérito Deportivo de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2019 a cada una de las personas que a continuación se relacionan:

—Marino Abardía Berdún, por su labor como Presidente de la U.D. Mutilvera durante 37 años más otros 4 como directivo, habiendo sido el referente de un club que en la actualidad dispone de unas excelentes instalaciones, 40 equipos y más de 650 deportistas.

—Juan Almenara Guerrero, por sus más de 25 años en labores directivas y técnicas, tanto de la Sección de Tenis de Mesa de la A.D. Oberena como de la Federación Navarra de Tenis de Mesa, de la que ostenta el cargo de Presidente desde el año 2000.

—Juan Antonio Castro Moraza, por sus más de 28 años ejerciendo en la Federación Navarra de Tiro Olímpico funciones de entrenador, instructor, árbitro y Secretario General desde 1999.

—Fermín Garaioa Zuza, por su prolongada labor de más de 30 años en funciones de árbitro, entrenador, delegado y directivo en distintos clubes y, en especial, en La Unica Rugby Taldea, así como en la Federación Navarra de Rugby.